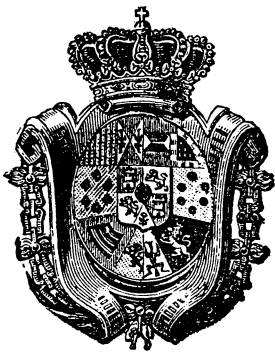


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Cataluña y General en jefe de aquel ejército, desde su cuartel general de Vich participa á este Ministerio en 26 del mes próximo pasado que en la noche del 24 las gavillas de Cabrera, Estartús y otros cabecillas atacaron la villa de Ripoll, en donde si bien lograron penetrar momentáneamente, fueron rechazados por una compañía del batallon Cazadores de Tarragona que guarneció aquel punto, causándoles varios muertos y heridos; y que la columna del Coronel D. José Santiago tiroteó el 24 á la de Borges en las inmediaciones de Olot, causándoles un herido y pasándosele dos facciosos.

El Comandante general de Lérida participa en 29 del mismo haber sido derrotada en Aumells la faccion de Guizana por una columna del Brigadier Quesada, sufriendo la pérdida de cuatro muertos, treinta y siete prisioneros, entre ellos Torres de Beleanes, dos caballos, muchas armas, mantas y otras varias prendas, sin pérdida alguna de nuestras filas.

El Capitan general de Burgos participa en 30 de Diciembre que la vispera el Comandante Villanueva, en combinacion con el Coronel Palacios, dispersó la faccion del Estudiante, cogiéndole un caballo, al mismo tiempo que el Capitan de la Guardia civil D. Mariano Delofen, adelantándose al trote con diez y siete caballos del regimiento de Farnesio que mandaba el Teniente D. Cayetano Melquizo, cuatro de carabineros de Hacienda y doce de la Guardia civil, alcanzó en Ortiguella la de Cardiel, la cargó y la derrotó completamente, causándole nueve muertos, cuatro prisioneros, hiriendo al cabecilla y cogiendo once caballos, muchas armas y equipo. Hace particular mencion del Capitan Delofen y del Teniente Melquizo.

El Capitan general de Valencia participa en 29 del mismo mes que se han presentado á indulto dos individuos de la faccion catalana de Ramonet.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Segun comunicaciones recibidas en la Inspeccion de la Guardia civil, en el pueblo de la Nava, provincia de Valladolid, se habia encontrado un depósito de mas de 30 lanzas, muchas municiones y una turquesa, todo dispuesto para entregarlo á los facciosos. El dueño de la casa donde este depósito se encontró fue preso y puesto á disposicion del tribunal competente.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Antonio Balsalobre, Juez de primera instancia de esta villa de Tarancon y su partido.

Por el presente, primer edicto cito, llamo y emplazo á Saturnino Tejada, vecino de Leganiel, contra el que se sigue causa criminal en este juzgado sobre falsificacion de dos recibos, para que se presente en la cárcel pública de este partido en el término de nueve dias á responder á los cargos que le resultan de dicha causa, que si así lo hiciere se le oirá en justicia; bajo apercibimiento que de no presentarse en dicho término se seguirá la causa en rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el perjuicio que haya lugar, y para que no pueda alegar ignorancia, se inserta el presente en la *Gaceta* de Madrid.

Dado en Tarancon á 31 de Diciembre de 1848.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Julian Sevilla.

Licenciado D. Salvador Moreno, Abogado de los tribu-

nales de la Nacion, Juez de primera instancia por S. M. de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la dotacion de la capellanía fundada en esta misma villa por D. Cristobal de Villalobos, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlo en forma; bajo apercibimiento que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he decretado en providencia de este dia en los autos instruidos por parte de D. Manuel y Doña Tomasa Miranda, de esta vecindad, sobre que se les declare la pertenencia en propiedad y posesion de los citados bienes.

Archidona 19 de Diciembre de 1848.—Salvador Moreno.—Por mandado de dicho señor, José María Chica y Gonzalez.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 27 de Diciembre.—(Del Barcelonés.)

Tenemos cartas de Vich del 23 y 25. En la primera se dice que se habia presentado en aquel punto un titulado Oficial de los que estan destinados al bloqueo; pero nada se dice del objeto que ha motivado su venida.

Tambien se decia en Vich que el cabecilla Cabrera habia enviado un escrito diciendo que como no tenia punto fijo, ni en Vidrá medios para asistir á los prisioneros que se hallaban enfermos, que remitía dos á Manlleu. Una columna habia salido, no se sabia si con objeto de encontrar á la faccion; pero volvió á entrar por la tarde y con ella dos Oficiales á quienes Cabrera se dice dejó en libertad. Estos Oficiales son del regimiento del Rey, D. Juan Benito Alvarez y D. Antonio Burgos.

En la del 25 nos dicen que el 24 por la tarde entraron en Vich las columnas del General Paredes y Brigadieres Enrique y Manzano, y segun se dijo, á recibir una nueva organizacion que se ha dado al ejército. Con una de ellas entraron 16 prisioneros facciosos de los que habia en Manresa y Berga, y con los cuales está el cabecilla Tristany que se cogió antes del cange con el Brigadier Manzano, los que marcharán á Barcelona. En Vich habia aquella noche 44 batallones; pero se creia que dicha fuerza saldria pronto á sus destinos.

(Del Fomento.)

Sabemos que el Excmo. Sr. Capitan general, enteramente restablecido de la indisposicion que le ha afectado, saldrá mañana probablemente de la Garriga en direccion á Vich: dicha indisposicion parece que ha sido efecto, como dijimos ya, de un constipado que apenas le molestaba al partir de Barcelona, y que se agravó naturalmente de resultados de haber atravesado un rio á pie como tiene de costumbre.

Considerable fue la concurrencia que acudió ayer tarde al teatro principal á causa de ponerse en él en escena por primera vez el drama sacro *Los pastorcillos*, siempre visto con interes por cierta parte del público. La ejecucion salió tal como se podia esperar, arrancando algunos actores grandes aplausos con los cbistes de que abundan algunas escenas de esta popular composicion. Fue exornada con todo el aparato que su argumento requiere, y se estrenó una nueva decoracion representando un pais nevado, obra de los Sres. Sert y Malató que es de bastante efecto. La repeticion de este drama proporcionará buenas entradas á este teatro en las tardes de los próximos dias festivos.

Segun se nos ha informado, van á empezar cuanto antes en el teatro de Santa Cruz los ensayos de la ópera *La Ceneréntola* que no dudamos, atendido su mérito, será oida nuevamente con interes por el público filarmónico de esta capital.

Idem 28.—(Del mismo.)

Acabamos de recibir, y nos apresuramos á publicar, el siguiente documento, efecto del acuerdo que, como ya dijimos en uno de nuestros anteriores números, se tomó por

lo mas granado y distinguido de Barcelona de proporcionar fondos al ejército, como muestra de los deseos que á este pacífico vecindario animan de ver cuanto antes restablecida la pública tranquilidad, base de las sociedades.

Otro dia haremos nuestras observaciones acerca de este importantísimo asunto.

Hé aqui el documento:

«Sr. D....»

La proteccion de los intereses morales y materiales de este pais, altamente comprometidos por la lucha fratricida que lo consume, y la necesidad del pronto exterminio de las bandas rebeldes que las sostienen, han obligado á varias corporaciones de esta capital á nombrar una comision que, componiéndose de individuos de la Excmo. Diputacion provincial, Excmo. Ayuntamiento y Juntas de comercio, de fábricas y de agricultura, escogite aquellos medios que estén á su alcance, á fin de proporcionar á nuestro valiente y sufrido ejército, bajo las órdenes del Excmo. Sr. Marques del Duero, los auxilios que necesita para concluir de una vez la guerra civil, y asentar sobre sólidas bases el imperio de la ley y la tranquilidad pública, sin lo cual no hay ni puede haber instituciones tutelares, fomento y progreso de los manantiales de la riqueza, moralidad en el pueblo, y los demas beneficios que lleva consigo el órden social debidamente cimentado.

Entre los indicados medios la comision ha creído que el mas á propósito seria un donativo voluntario que sea de bastante importancia para cooperar al rápido impulso de las operaciones que ha emprendido el Excmo. Sr. Capitan general al efecto de pacificar el pais, y librarle de los enormes sacrificios, de la paralización de las empresas industriales y mercantiles, y del sinnúmero de males que una guerra como esta le ocasiona, y puede todavía acarrearle.

Para llevar á cabo y que produzca ventajosos resultados el donativo voluntario que acaba de indicarse, la comision no ha vacilado en apelar á sus conciudadanos, que tanto por sus luces conozcan mejor la gravedad de los daños que se trata de remediar, como por su posicion se hallan mas en estado de hacer en las aras del bien general y particular un sacrificio compatible con sus posibilidades, y que hecho por todos en unos momentos tan oportunos como los actuales, pueda ahorrar otros sacrificios que serian despues inmensos.

La comision, al fijar sus miradas sobre las personas capaces de secundar un pensamiento de salud y de vida para este pais digno de mejor suerte, está bien persuadida de que V. pertenece al número de las mismas; y en fuerza de semejante conviccion, se dirige á V. con la mayor confianza rogándole se sirva contribuir con la cantidad que bien le parezca al logro de un objeto tan privilegiado como es el restablecimiento de la paz y prosperidad pública bajo la direccion del digno caudillo de las fuerzas leales, á quien mas de una vez, y en ocasiones parecidas á la presente, ha coronado la victoria con sus hermosos laureles.

El nombre de V. y la cantidad con que contribuya quedarán reservados si bien le parece; pero los efectos de su generosidad vivirán eternamente en la memoria de los infelices pueblos, y cooperarán á sostener y afianzar el Trono, las leyes y las instituciones.

La recaudacion se realizará en la Depositaria del cuerpo municipal, sita en las Casas Consistoriales, desde el dia 2 al 15 de Enero próximo desde las once de la mañana á las dos de la tarde.

Barcelona 28 de Diciembre de 1848.—Por acuerdo de la comision, Joaquin Aparicio, secretario.»

El Excmo. Sr. Capitan General se halla desde ayer en Vich.

La Garriga 25 de Diciembre.—(Del mismo.)

Sigue en esta el cuartel general, si bien con ardorosa impaciencia por parte de las leales tropas, al menos con el consuelo de ver mejorar por momentos la preciosa salud de nuestro General en jefe, que ya sentado en su despacho sigue activando la marcha de las tropas y la organizacion de la brigada.

Por otro lado la estancia de S. E. en este punto no ha sido estéril, pues que, merced al impulso comunicado por la presencia del Capitan general, quedan hoy totalmente concluidos los trabajos de la torre telegráfica de Puiggraciós, y asegurada por consiguiente una comunicacion de tanta importancia sobre el porvenir de las operaciones militares.

Los que conocen la topografia del pais comprenderán fácilmente esta verdad, y conocerán que dominando dicha altura el Vallés, el Panadés, Cardona, Hostalrich y parte del Monseny y del Congest, quedarán á descubierto, en

